



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0737 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para adquisición de reactivos, material e insumos de laboratorio como apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 09 2010 2017”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”.

Que la Universidad de los Llanos cuenta con 43 Laboratorios en sus cinco (5) Facultades, donde existen “Laboratorios Básicos y Especializados”, dentro de los cuales unos ofrecen venta de servicios y otros proporcionan a los estudiantes una base sólida y equilibrada de conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con las diferentes áreas del conocimiento; inculcando en los estudiantes el interés por el aprendizaje que les permita valorar sus aplicaciones en diferentes contextos, desarrollando en los estudiantes habilidades necesarias para aplicar sus conocimientos teóricos y prácticos a la resolución de problemas, familiarizando al alumno con el trabajo en el laboratorio, el uso de la instrumentación necesaria y la metodología experimental; capacitándolos en la realización de experimentos de forma independiente y en los que pueda describir, analizar y evaluar críticamente los datos obtenidos inculcando en ellos la relevancia de los resultados en el panorama científico actual, así como su importancia en el contexto industrial, económico, medioambiental y social.

Que el establecimiento de prácticas en el laboratorio se debe instituir como filosofía en la formación personal, con el objeto de dotarlos de un alto nivel de cualificación para desempeñar las actividades propias de la vida profesional buscando la excelencia y la mejora continua, orientando los esfuerzos a la prevención y compromiso de un modo coherente con la naturaleza y con una perspectiva de optimización como objetivo final.

Que los laboratorios dentro del quehacer académico productivo son una estrategia didáctica para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencia el factor humano en la calidad del trabajo realizado, persiguiendo ante todo la oportunidad para el desarrollo de habilidades manipulativas y de medición, verificando el sistema de conocimientos, para aprender diversas técnicas de laboratorios y para la aplicación de la teoría de errores empleada para el procesamiento de la base de datos experimental y posterior interpretación de los resultados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0737 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para adquisición de reactivos, material e insumos de laboratorio como apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 09 2010 2017”

Que los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, requieren de insumos, reactivos y material especializado que permitan dar cubrimiento al desarrollo de las múltiples prácticas tanto académicas como de proyección a la comunidad, llevadas a cabo en los diferentes programas de pregrado y posgrados, además de los proyectos para la investigación; los cuales tienen en su mayoría un componente praxiológico y buscan estudiar la estructura lógica de la acción humana, fundamentando el desarrollo de los programas ofertados por la institución, aunado a la prestación servicios y proyección a la comunidad en cumplimiento de su misión.

Que la consecución de los objetivos y metas coherentes con la filosofía fundamental de la Universidad de los Llanos como Institución de Educación Superior, necesita de recursos económicos suficientes para garantizar el desarrollo normal de las actividades académico investigativas propias del alma mater proyectados al mejoramiento de la calidad educativa, lo cual puede garantizar una capacitación adecuada para el desempeño de las actividades profesionales en las diferentes ramas del saber.

Que las prácticas de laboratorio son una estrategia didáctica para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencia el factor humano en la calidad del trabajo realizado, persiguiendo ante todo la oportunidad para el desarrollo de habilidades manipulativas y de medición, verificando el sistema de conocimientos, para aprender diversas técnicas de laboratorios y para la aplicación de la teoría de errores empleada para el procesamiento de la base de datos experimental y posterior interpretación de los resultados.

Que la Universidad de los Llanos busca garantizar el funcionamiento y desarrollo científico e investigativo en los Laboratorios a partir de la adquisición de insumos y reactivos, mediante la ejecución del proyecto VIAC 09 2010 2017 **“DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA INVESTIGACIÓN EN UNILLANOS”**, el cual se encuentra articulado con el Plan de Acción Institucional (PAI) 2016 – 2018, con las Políticas de la Estampilla Prounillanos según Acuerdo Superior 005/2011, coherente con la política del desarrollo científico en líneas de investigación Institucional; y avalado mediante Resolución Superior N° 072 de 2017 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2018 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente a contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI- 2018).

Que se debe realizar la contratación de reactivos y materiales de laboratorio, garantizando el suministro de algunas marcas y patrones ya estandarizados y establecidos para los procesos químicos, biológicos y microbiológicos de los diferentes laboratorios, los cuales tienen las características apropiadas al proceso. Si se cambiaran tendríamos que estandarizar nuevamente los procesos lo que ocasionaría un gasto adicional para la Universidad.

Que el mejoramiento en las condiciones y la oferta de los servicios del laboratorio fortalece la realización de proyectos de investigación, proyección social y la academia con excelencia. Por lo tanto se solicita realizar la adquisición de reactivos y materiales de laboratorio para la consolidación de los servicios académico científicos de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI VIAC 092010 2017.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0737 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para adquisición de reactivos, material e insumos de laboratorio como apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 09 2010 2017”

Que el 03 de abril de 2018, se suscribió estudio de mercado.

Que el 04 de abril de 2018, el Director Laboratorio de Química presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 09 2010 2017”**

Que el 10 de abril de 2018, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, estudio previo y fichas técnicas del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 010 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 933 de fecha 10 de abril de 2018.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación abreviada de acuerdo con el Artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura del Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 09 2010 2017**, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del Proceso de Selección de Invitación abreviada N° 010 de 2018 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio previo, constancia estudio de mercado y proyecto de pliego de condiciones	Abril 10 de 2018 a las 02:00 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 10 de Abril de 2018 hasta el 11 de Abril de 2018, hasta las 05:30 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0737 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para adquisición de reactivos, material e insumos de laboratorio como apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 09 2010 2017”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	Abril 12 de 2018, a las 08:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de interés	Abril 13 de 2018, desde las 08: 00 am hasta las 11:45 am y de 2:00 pm hasta las 4:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Abril 16 de 2018, a las 04:00 pm.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las ofertas	Abril 17 de 2018	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Abril 18 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones	Abril 19 al 20 de 2018, hasta las 4:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a observaciones	Abril 23 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o declaratoria desierta	Abril 24 de 2018	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción contrato	Dentro de los (5) días siguientes a la adjudicación del proceso	

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$520.384.071)**, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 933 de fecha 10 abril 2018, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es:

RUBRO	NOMBRE	CENTRO DE COSTOS	VALOR
22C211162502	Practicac académicas	51001	31.756.378
22A210152401	Especialización, maestrías, doctorados - IALL	54602	7.500.000
22A210152401	Especialización, maestrías, doctorados - IALL	54604	7.500.000
22C211162506	Fomento a la investigación	52004	12.756.833



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0737 DE 2018

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 010 de 2018, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para adquisición de reactivos, material e insumos de laboratorio como apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas de los laboratorios básicos y especializados de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 09 2010 2017”

22C211162516	VIAC 09 2010 2017	50018	460.870.860
TOTAL			520.384.071

El valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, este se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo de apertura del proceso de selección de Invitación Abreviada será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día doce (12) del mes de abril de 2018

Original Firmado
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector (e)

Revisó - Vo Bo. Medardo Medina Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó Ghina Martínez – Técnico Operativo oficina de V.R.U.

Proyectó: Diego Huelgos. Contratista oficina de V.R.U.